



**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL  
COLEGIO SIERRA MORENA**

Resolución 7561 de noviembre 24 de 1998 y 8627 de noviembre 29 de 2001 de Preescolar a 11  
Resolución de Integración No. 1899 del 28 de junio de 2002  
Resolución 19194 de mayo 16 de 2011 ampliación educación formal de jóvenes y adultos Jornada Fin de Semana

**"Por una institución viva, activa, planeada y proyectada al siglo XXI"**



## **COMUNICADO INICIO DE ACTIVIDADES ESCOLARES SEGUNDO SEMESTRE 2021**

**FECHA: JULIO 10 DE 2021**

**PARA: PADRES DE FAMILIA, Y/O ACUDIENTES Y ESTUDIANTES**

**DE: EQUIPO DE COORDINADORES**

### **Padres de familia y Estudiantes:**

Nuestro saludo especial para cada uno de los integrantes de nuestras familias Sierramorenistas, deseando paz en sus hogares, y las mejores energías en todas las actividades que realizan, pero sobre todo reciban nuestro deseo de que pronto las cosas mejoren, y podamos continuar apoyando en óptimas condiciones el aprendizaje de nuestros niños, niñas, jóvenes y Adultos.

Esperamos que Ustedes continúen confiando en nuestra institución y nos ayuden, manteniendo una comunicación asertiva y permanente, acompañada de sus esfuerzos por contribuir de la forma más efectiva la propuesta de este su colegio; que cada día se profundice más el sentido de pertinencia institucional.

Este comunicado es fundamental para preparar el retorno a la presencialidad poniendo como prioridad el cuidado de la Salud y la Vida, por favor, leerlo de manera muy atenta. Pretende aclarar algunas inquietudes que seguramente tengan frente a los procesos emprendidos para la atención escolar a estudiantes en el inicio de segundo semestre; y reafirmar o aclarar de ser necesario.

### **GENERALIDADES A TENER EN CUENTA:**

El pasado martes 6 de julio el equipo de directivos docentes y docentes del Colegio Sierra Morena IED, inició labores presenciales sin contar aún con el 100 % del equipo, esto debido a circunstancias diferentes, especialmente falta de esquema de vacunación completo del COVID 19. A continuación, enumeramos las actividades de **alistamiento y organización institucional** que se han adelantado:

- **REVISIÓN DOCUMENTAL DE LA NORMATIVIDAD Y PRONUNCIAMIENTO DE NUESTROS ENTES REGULADORES: PRINCIPALMENTE MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FRENTE AL RETORNO PRESENCIAL**

**Marco normativo Vigente:** Para este segundo semestre del año escolar se implementan las disposiciones establecidas por los siguientes actos administrativos, los cuales son de obligatorio cumplimiento en la ciudad y en el país:

- ❖ **Resolución 777** del 2 de junio de 2021 emitida por el Ministerio de Salud (Anexo técnico a la Resolución 777 del 2 de junio de 2021)

- ❖ Directiva No. 5 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el 17 de junio, la cual aporta los lineamientos para el retorno a la presencialidad total en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.
- ❖ Circular 010 DASC y Alcaldía: Expedida el 11 de junio por medio de la cual se convoca al retorno seguro y responsable de todas las entidades del Distrito.
- ❖ Circular No. 11 Expedida por La Secretaría de Educación de Bogotá el 18 de junio de 2021, la cual define los lineamientos para el regreso a actividades educativas presenciales en los colegios oficiales de la ciudad de Bogotá.

**1. Aspectos fundamentales derivados de la aplicación de este marco normativo:**

- Todas las instituciones educativas oficiales de la ciudad deben iniciar actividades presenciales a partir del martes 6 de julio, fecha en la cual se da reinicio a las actividades académicas de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1739 del 30 de octubre de 2020, la cual establece el calendario del año 2021. Los días 6 y 7 de julio serán destinados a la planeación y organización por parte del personal docente, directivo y administrativo, para el caso de la jornada fin de semana 10 y 11 de julio
- Todos los integrantes de la comunidad educativa son corresponsables de la seguridad en el proceso de retorno y de la aplicación de los protocolos de bioseguridad y especialmente en los siguientes aspectos que han demostrado efectividad en el control del virus COVID-19:
  - Medidas de autocuidado personal y familiar: Aplicar con disciplina las medidas de protección, extremar las medidas de cuidado personal y evitar aglomeraciones, y de asistir a lugares públicos con mucha gente.

**RECUERDEN:**

- *Lavado adecuado y frecuente de manos*
- *Uso permanente y adecuado de tapabocas*
- *Limpieza y desinfección permanente de superficies y otros elementos de manipulación*
- *Cuidado de la salud mental: Planificar adecuadamente las actividades*
- *Implementación del distanciamiento físico de 1 metro*
- *Ambientes ventilados*
- *Manejo adecuado de residuos*
- *Evitar manipular la cara con las manos sin desinfectar*

Por ahora, en cuanto a la atención de estudiantes tenga en cuenta:

- a. La jornada presencial se dedicará a la atención directa a estudiantes según el horario definido en cada sede y jornada, y/o a la atención, asesoría y apoyo a estudiantes de manera remota desde el colegio, siempre y cuando las condiciones de conectividad y dotación de equipos de la institución así lo permitan
- b. El retorno a la presencialidad incluye la prestación de los servicios de alimentación y actividades curriculares complementarias. Estos servicios adicionales dependen de la organización que disponga el nivel central (Secretaría de Educación de Bogotá) y, por lo tanto, su prestación se hace efectiva desde el mes de agosto según su proyección.
- c. Se deben implementar acciones permanentes de socialización y apropiación de los

protocolos de bioseguridad por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.

- d. Se deben conformar grupos de cohorte por grados y/o ciclo tipo burbuja, con el fin de hacer seguimiento epidemiológico a cada cohorte. A estas cohortes se les aplica horario diferencial para el ingreso, consumo de alimentos, pausas activas y salida. grupo fijo de adolescentes o adultos que permanecen juntos durante la jornada manteniendo el debido distanciamiento.
- e. No se pueden hacer reuniones masivas en modalidad presencial
- f. Las familias son corresponsables en la pedagogía, implementación y control para la adecuada aplicación de los protocolos de bioseguridad.
- g. No hay descanso sino implementación de pausas activas dirigidas por cada docente responsable de la clase y aplicadas entre los dos bloques programados.
- h. Los estudiantes y las familias que tengan COVID19 deben cumplir de manera responsable el periodo de aislamiento de 15 días. Por lo tanto, no deben asistir a la institución hasta pasados 15 días de la prueba con resultado positivo. Este punto es fundamental para lograr el autocuidado de toda la comunidad educativa y depende plenamente de la honestidad, responsabilidad y colaboración de cada familia. La excusa por inasistencia en este caso debe estar acompañada de la copia del resultado positivo.

#### **DESDE LO INSTITUCIONAL Y LA ORGANIZACIÓN LOGRADA.**

- La institución inició el trabajo de convocatoria presencial con algunos estudiantes por ciclos y de manera escalonada, actividad que se aplicara desde el próximo sábado 17 de julio.
- Es importante que cada estudiante de la jornada fin de semana traiga su kit de desinfección y bioseguridad personales. Y que los acudientes sean conscientes de su responsabilidad al proporcionar dichos elementos a su hijo o hija menores de la jornada.
- De acuerdo con el avance de esta fase inicial, y en la medida en que los docentes sin esquema de vacunación completo vayan incorporándose al trabajo presencial total, es posible que esta organización se modifique. Como siempre, estaremos atentos a informar de manera oportuna las novedades.
- Esta realidad actual generada por la nueva normatividad ha traído muchas dudas, desacuerdos y desencuentros. Como institución, estamos dispuestos a escuchar, orientar, ajustar y planear buscando el beneficio de nuestros estudiantes, pero siempre en el marco del respeto, la confianza y la visión de equipo que hemos manejado en el Colegio Sierra Morena.
- Siempre hemos expresado que primero está la vida de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.
- **La patria potestad y la decisión final sobre la presencialidad** es de los padres de familia de los estudiantes que son menores de edad y de aquellos estudiantes que sean mayores de edad, esta decisión les corresponderá a ellos mismos. Por ello, "dicha decisión y compromiso está en sus manos". Si usted envía a su hijo (menor de edad) o asiste (mayor de edad) al colegio, es nuestra obligación atenderlo.
  - Debe estar atento a las citaciones que realicen los docentes directores o directoras de curso acorde a los subgrupos que el aforo institucional nos permite atender diariamente y las indicaciones necesarias para asistir en los días y horarios programados.

- Si usted no está de acuerdo con enviar a su hijo (menor de edad) o asiste (mayor de edad) a la presencialidad, está en todo su derecho frente a las consideraciones que tenga con respecto a la seguridad del estudiante y cuidado ante la pandemia, por favor notificarlo al colegio por escrito.
- Por ahora, y de acuerdo con las actividades adelantadas de la realidad institucional y el marco normativo mencionado arriba, es necesario generar estrategias mixtas, es decir, atención presencial por grupos focales o "burbujas", y trabajo remoto.
- Por lo anterior, es necesario que padres de familia, y estudiantes entiendan que tanto quienes decidan de manera voluntaria regresar de forma presencial y con términos de alternancia (algunos días y en jornadas reducidas); como aquellos, que decidan mantenerse en trabajo escolar "Aprende en Casa", van a tener que continuar fortaleciendo la autonomía de trabajo en sus hogares, pues por el comportamiento de la pandemia y el alto contagio actual, será imposible ofrecer los servicios educativos en total normalidad. Por lo tanto, aprovechando los avances y aprendizajes logrados la institución continuará trabajando con cartillas y guías académicas.

### **RECOMENDACIONES**

- Continuar priorizando la vida, en este momento el **AUTOCUIDADO** es lo único que salva vidas, la pandemia es una realidad y parte de nuestras rutinas.
- Continuar favoreciendo una comunicación respetuosa y efectiva con la institución como siempre dispuesta a escuchar y tratar de acompañarlos de la mejor manera.
- Valorar el colegio, y ser consciente que cada institución tiene una realidad particular frente a sus condiciones físicas, del personal activo, caracterización de la comunidad, entre otras que hacen único cada entorno escolar, por lo tanto, a partir de esta contextualización y REALIDAD del Colegio Sierra Morena IED, tenga la plena confianza y seguridad que estamos haciendo el mayor esfuerzo por generar estrategias que nos permitan continuar desarrollando los procesos de aprendizaje enseñanza.
- Recordamos que es necesario diligenciar y firmar el consentimiento informado para dar inicio a las actividades escolares en la presencialidad.

Reiteramos la bienvenida al segundo semestre y el interés de la institución en continuar mejorando día a día los procesos. Recuerden que su apoyo, comprensión, y coherencia con la situación actual hace parte fundamental del éxito del trabajo escolar propuesto.

Atentamente,

**EQUIPO DE COORDINACIONES COLEGIO SIERRA MORENA**